



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA DESIGNACIÓN Y/O REDESIGNACION DE CURADORES URBANOS UNO Y DOS DEL MUNICIPIO DE PASTO

AVISO

Se informa a los interesados en el presente concurso y a la comunidad en general que en cumplimiento a lo ordenado por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL** mediante auto de once de febrero de 2013 proferido dentro de la Acción de Tutela No. 2013-0079 **SE SUSPENDE EL PROCESO** hasta nueva orden de ese juzgado.

Se transcribe la parte pertinente del auto referido.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL. Pasto, once de febrero de 2013 Resuelve: “4°. De acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2591 de 1991 artículo 7, teniendo en cuenta lo expuesto en los hechos de la tutela y conforme se ha pedido, **COMO MEDIDA PROVISIONAL SE ORDENA al MUNICIPIO DE PASTO y a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG, la SUSPENSIÓN INMEDIATA del concurso de méritos de designación y/o redesignación de curadores 1 y 2 urbanos de Pasto, hasta nueva orden de este Juzgado, de acuerdo a la decisión de fondo que se profiera dentro de la presente tutela.**”

Una vez se profiera orden del Juzgado se procederá, si es del caso, a la modificación del cronograma del proceso.